



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

# Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante

Curso 2023/2024



escuela de ingeniería  
de telecomunicación y  
electrónica

# Resumen de Revisiones

Número	Fecha	Modificaciones
00	23/03/23	Edición inicial remitida a la CAT de la EITE
01	24/03/23	Aprobado por la CAT de la EITE
02	14/09/23	Aprobado por la Junta de Centro de la EITE

Todas las referencias para las que en este procedimiento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.

# Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante

Curso 2023/2024

## 1. Introducción

---

La Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aspira a ser reconocida por la competencia de sus egresados para afrontar con éxito los retos que presenta la sociedad. El Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (PATOE) de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica (EITE) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), tal y como se establece en el Procedimiento Clave de Orientación al Estudiante (PCC03) de su Sistema de Garantía de Calidad, recoge el conjunto de programas de acción tutorial y orientación planificados para que los estudiantes de la EITE logren el máximo beneficio de su aprendizaje, y dispongan de la información necesaria en cada momento de su desarrollo académico y personal, así como de su futuro profesional.

La Comisión de Acción Tutorial (CAT) de la EITE es la responsable de definir y actualizar anualmente el PATOE, especificando los programas específicos relacionados con las actuaciones de acogida a estudiantes de nuevo ingreso, orientación y seguimiento académico, y orientación profesional, así como los responsables de cada programa y de la ejecución de las acciones planificadas en cada caso, además de velar por su correcto desarrollo. El Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante es revisado por el Equipo Directivo, y aprobado cada curso académico por la Junta de Escuela. Una vez aprobado, se difunde a los grupos de interés según el Procedimiento Clave de Información Pública (PCC08), y se ejecutan las acciones planificadas.

Dentro del Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante, la CAT de la EITE desarrolló el Procedimiento de Seguimiento de la Acción Tutorial en titulaciones de Grado que se impartían en la EITE en el curso académico 2023/2024 (aprobado por la Junta de Escuela el 16 de septiembre de 2022). Este procedimiento, que se encuentra disponible en la página web de la EITE (<https://www.eite.ulpgc.es/index.php/es/areas/estudiantes-movilidad-y-practicas-externas/plan-de-accion-tutorial>), define el desarrollo de las actividades de acción tutorial dirigidas a estudiantes de la EITE matriculados en el curso académico 2023/2024 en alguna asignatura en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria en titulaciones de Grado, así como los estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y los estudiantes de retorno, en aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales (NPPTO) de la ULPGC.

## 2. Desarrollo del Plan de Acción Tutorial en la EITE

---

Para desarrollo de cada uno de los ámbitos en los que actúa este programa se proponen una serie de actuaciones y actividades que complementen cada uno de los aspectos en los que se quiere incidir.

### 2.1 Etapas y Objetivos

La orientación y tutela al estudiante durante el proceso formativo y académico tiene su sustento en los objetivos generales de calidad de la Escuela, motivo por el que el PATOE de la Escuela se estructura en las siguientes etapas:

- Captación de estudiantes y promoción de las titulaciones

- Matriculación y acogida a estudiantes de nuevo ingreso
- Orientación y seguimiento académico
- Finalización de los estudios y orientación profesional

Todas las acciones organizadas para el adecuado desarrollo de estas etapas serán planificadas, difundidas y puestas en práctica por los responsables de las actuaciones y estarán coordinadas por el Equipo Directivo. En este sentido, se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Difundir y dar a conocer las titulaciones ofertadas por la Escuela.
- Promover la incorporación de estudiantes alineados con el perfil de ingreso en la Escuela.
- Proporcionar a los estudiantes una visión general de la Universidad y de la Escuela, su estructura, organización, recursos y servicios.
- Ofrecer apoyo de mentoría a los estudiantes de nuevo ingreso para ayudar en su adaptación a la vida universitaria.
- Tutelar a los estudiantes de retorno, en prórroga de estudios y en últimas convocatorias para ayudar a superar las asignaturas pendientes y alcanzar los objetivos de progreso y permanencia.
- Informar sobre los cauces de participación del alumnado en los órganos colegiados de gobierno de la Escuela y de la Universidad.
- Asesorar al estudiante en la toma de decisiones con respecto a las opciones de formación académica que brinda la Escuela de cara a la elección de su itinerario curricular.
- Difundir los beneficios de la movilidad para la formación académica y profesional, así como los aspectos concretos que deben reforzarse con carácter previo a la misma.
- Orientar a los estudiantes sobre la puesta en práctica de los conocimientos y las capacidades adquiridas a través de la realización de prácticas externas y trabajos fin de título.
- Ofrecer apoyo académico a los estudiantes para configurar su proyecto profesional y su orientación laboral.

## **2.2 Captación de estudiantes y promoción de las titulaciones**

Aunque el número de empleos relacionados con el ámbito de las Tecnologías de la Telecomunicación crece cada año, el número anual de egresados en estas titulaciones lo hace a un ritmo mucho menor, por lo que la contratación de personal cualificado resulta cada vez más difícil para las empresas, tanto en el entorno local como a nivel nacional e internacional. Como consecuencia, nuestros egresados tienen elevadas posibilidades de empleabilidad, lo que debe situar los estudios impartidos en nuestra Escuela entre los más atractivos de la Universidad.

Para maximizar la captación, es importante despertar vocaciones entre los futuros estudiantes, fomentando que cursen asignaturas de las especialidades científico-técnicas, motivo por el que las acciones de captación de estudiantes y promoción de las titulaciones estarán dirigidas a los estudiantes de Bachillerato y de los Ciclos Formativos de Grado Superior, que constituyen el núcleo más inmediato de futuros estudiantes de la Escuela, pero también a los estudiantes de la Educación Secundaria Obligatoria. Entre estas acciones se incluirán las siguientes:

- Promoción y difusión de las titulaciones que se imparten en la Escuela a través de la página web y las redes sociales. Puntualmente, cuando se estime necesario, podrá recurrirse a publicidad de pago en estos mismos medios.
- Celebración de charlas y talleres en fechas a convenir con los centros educativos de Gran Canaria. Siempre que sea viable, se estudiará la opción de ofertar las charlas y talleres a centros de otras islas, especialmente Lanzarote y Fuerteventura.
- Celebrar talleres en el Centro y visitas guiadas a las instalaciones de la Escuela.
- Celebración de la Jornada de Puertas Abiertas en las fechas establecidas por la Universidad, presentando las titulaciones a través de herramientas y sistemas propios de las mismas.
- Colaborar en las actividades de promoción de los estudios de Telecomunicación realizados por las asociaciones profesionales de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, Graduados de Tecnologías de Telecomunicación e Ingenieros de Telecomunicación.

### 2.2.1 Matriculación y acogida a estudiantes de nuevo ingreso

Las acciones de acogida están orientadas a facilitar la incorporación de los estudiantes de nuevo ingreso al día a día de la Escuela. Entre estas acciones se incluirán las siguientes:

- Atención personalizada durante el periodo de matriculación por parte del personal de Administración para resolver las incidencias que se produzcan. La atención se realizará preferentemente por correo electrónico, aunque los estudiantes podrán optar por la vía telefónica o por acudir físicamente a la Administración durante el horario oficial de atención al público.
- Celebración de una jornada de acogida organizada por el Equipo Directivo en colaboración con el personal de Administración, el personal de Biblioteca, miembros de la Delegación de Estudiantes, y la asociación profesional de Graduados en Tecnologías de la Telecomunicación. Durante esta Jornada se explicará a los estudiantes de nuevo ingreso, en una primera reunión, la organización de la Escuela y el funcionamiento de las distintas unidades, proporcionándoles toda la información necesaria para que aprendan a desenvolverse durante sus primeros días en la Escuela. Tras concluir esta reunión, se procederá a realizar la presentación de las asignaturas del primer semestre de primer curso.
- Celebración de una sesión específica de acogida a estudiantes de intercambio procedentes de otras universidades, que sirva de complemento a la que se celebre a nivel general en la Universidad, durante la que se explicará a los estudiantes la organización de la Escuela y el funcionamiento de las distintas unidades, indicándoles las personas de contacto que les atenderán en las distintas situaciones que se puedan ir encontrando.

- Divulgación de la existencia de cursos y programas formativos de armonización de conocimientos sobre materias básicas que se habiliten para que los estudiantes que no dispongan de suficientes conocimientos en la materia tengan la posibilidad de adquirir el nivel necesario que les permita cursar estas asignaturas con mayores garantías.
- Informar sobre el programa Mentor de la EITE, animando a los estudiantes de nuevo ingreso que formen parte de él.
- Organización de charlas, por parte de la Delegación de Estudiantes, sobre los cauces para la participación de los estudiantes en la vida universitaria, el papel de los representantes de los estudiantes en los diferentes órganos de gobierno y la importancia de que el estamento de los estudiantes esté debidamente representado en todos ellos.

### 2.2.2 Orientación y seguimiento académico

Durante el tiempo que pasen vinculados a la Escuela, los estudiantes serán objeto de orientación y seguimiento académico por parte del Equipo Directivo. Entre las acciones generales a realizar se incluirán las siguientes:

- Publicación en la web de la Escuela de toda la información académica necesaria: normativa, horarios, calendarios de exámenes, etc.
- Difusión de los cursos, talleres, conferencias y seminarios organizados por la Escuela, así como de todos aquellos que sean de interés para sus estudiantes, a través de la web, las redes sociales y los paneles informativos de la Escuela.
- Difusión de las iniciativas de orientación que se desarrollen a nivel institucional, facilitando la participación en las mismas, de acuerdo con las directrices de los órganos responsables.
- Además, se realizarán otras acciones específicas que se detallan a continuación.

### 2.2.3 Colaboración con los programas de orientación institucionales

La Escuela atenderá a la diversidad de sus estudiantes en colaboración con el Servicio de Acción Social de la Universidad. En el caso de que haya estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad o trastorno del desarrollo que requieran atención especial, el/la coordinador/a del Servicio de Acción Social de la ULPGC transmitirá al profesorado las adaptaciones o mejoras de compensación que soliciten, para su adecuado rendimiento académico.

Asimismo, la Escuela participará en los programas Mentor que convoque la Universidad para establecer un proceso de seguimiento continuo de ayuda y orientación entre un estudiante experimentado y un estudiante de nuevo ingreso, aplicando con ello los diversos análisis que indican que un proceso de orientación y ayuda es más eficiente cuando el orientador y el orientado están en el mismo nivel de relación. Para cada convocatoria, el Equipo Directivo, a través de la Comisión encargada del Programa Mentor, coordinará la puesta en marcha del programa. El procedimiento del programa Mentor se revisará y publicará anualmente en la web de la EITE.

### 2.2.4 Jornadas informativas

La Escuela celebrará jornadas informativas para fomentar la movilidad y orientar a los estudiantes que deseen cursar parte de sus estudios en otra universidad nacional o extranjera, identificando los aspectos que sea necesario reforzar antes del desplazamiento. El Equipo Directivo velará porque los estudiantes cuenten con una oferta suficiente y diversificada de universidades de destino, revisándola periódicamente para garantizar su adecuación a las necesidades que existan. Los estudiantes de intercambio contarán con el apoyo del Equipo Directivo durante su periodo de movilidad.

Por otro lado, la Escuela celebrará jornadas informativas sobre las prácticas externas, que tendrán como objetivo los estudiantes del curso anterior a aquel en el que esté contemplada la asignatura de Prácticas de empresa. En estas jornadas se explicará la normativa vigente y el procedimiento de selección de empresa a los estudiantes, colaborando con aquellos que encuentren mayores dificultades a la hora de convenir la realización de sus prácticas con alguna empresa. Además, se fomentará la posibilidad de continuar las prácticas externas en forma de Trabajo Fin de Título, así como su realización integrada con los programas de movilidad. El Equipo Directivo velará porque los estudiantes cuenten con una oferta adecuada de plazas de prácticas externas, actualizándola siempre que sea necesario, y estará a disposición de los estudiantes durante su periodo de prácticas para todas aquellas necesidades que puedan tener.

De igual forma, el Equipo Directivo realiza sesiones informativas sobre las singularidades del Trabajo Fin de Título, para orientar a los estudiantes sobre la realización del anteproyecto y plazos asociados a dicho trabajo.

#### 2.2.5 Planes de acción tutorial

Al terminar el periodo de matriculación de cada semestre, el Equipo Directivo identificará, previa información recibida del Vicerrectorado de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad, a los estudiantes que hayan consumido cuatro o más convocatorias en asignaturas de las que estén matriculados en dicho semestre. El Equipo Directivo contactará con estos estudiantes para comunicarles su situación e informarles de que pueden solicitar la elaboración de un plan tutorial para la convocatoria ordinaria de estas asignaturas.

Por otro lado, el Equipo Directivo también identificará a los estudiantes a los que se les haya concedido prórroga de estudios por bajo rendimiento y se procederá de manera análoga: se contactará con ellos vía correo electrónico para informarles de que pueden solicitar la elaboración de un plan tutorial para la convocatoria ordinaria de las asignaturas.

El procedimiento de acción tutorial se revisará y publicará anualmente en le web de la EITE.

#### 2.2.6 Profesores tutores de curso

Los profesores tutores de curso serán nombrados cada curso académico por la Junta de Escuela de la EITE y ejercerán de manera voluntaria su actividad, siendo su labor fundamental la de informar y orientar a los/as estudiantes en todos aquellos aspectos de la docencia y de la vida académica que les puedan ser útiles para la consecución de sus objetivos. Esta labor se concretará en las siguientes funciones:

- Orientar, informar colaborar y aconsejar a los estudiantes.
- Realizar un seguimiento de los/as estudiantes, atendiendo individualmente a aquellos/as estudiantes que lo soliciten –previo acuerdo del día/hora con el profesor tutor–, y convocando al menos una reunión grupal por semestre, de asistencia obligatoria para los/as estudiantes.

- Recoger los problemas planteados por los/as estudiantes y aconsejarles la instancia más adecuada ante la que plantearlos.
- Participar en la evaluación de la acción de los/as profesores/as tutores/as.
- Elevar un informe de la actuación realizada a la Subdirección con competencias en Estudiantes de la EITE, – según formato disponible– que lo trasladará al coordinador del título y a la CAT.

El procedimiento de profesores tutores se revisará anualmente y será publicado en la web de la EITE.

### 2.2.6 Planes de mejora

Anualmente, serán objeto de estudio por parte de la Comisión de Asesoramiento Docente de cada titulación, aquellas asignaturas obligatorias que presenten una tasa de estudiantes aprobados sobre matriculados que sea inferior en 15 o más puntos porcentuales a la media de las asignaturas obligatorias del curso en el que se imparte y, en cualquier caso, aquellas con una tasa de estudiantes aprobados sobre matriculados inferior al 35%. Las asignaturas de mención y las asignaturas de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Título quedarán excluidas de este procedimiento.

La Comisión de Asesoramiento Docente determinará si las asignaturas que están en la situación indicada requieren un plan de mejora. Si es así, la Subdirección con competencias en Ordenación Académica, se reunirá con los/as coordinadores/as de las asignaturas en cuestión, para elaborar un plan de mejora que se presentará a la Comisión de Asesoramiento Docente, que deberá dar su visto bueno. Este plan de mejora será objeto de seguimiento en cursos posteriores.

## **2,3 Finalización de estudios y orientación profesional**

La formación integral de los estudiantes no se limita a impartir asignaturas, la Escuela debe implicarse en la incorporación de los estudiantes al mercado laboral, lo que supone a su vez un excelente mecanismo para desarrollar y mantener una red de contactos con los egresados y las empresas del sector. Con este objetivo, los estudiantes que estén próximos a la finalización de los estudios serán objeto de una serie de acciones entre las que se incluirán las siguientes:

Publicación en la web de la EITE información sobre ofertas de trabajo que puedan interesar a estudiantes de últimos cursos y/o egresados.

- Realización de cursos, talleres y seminarios de orientación sobre el trabajo fin de título que serán organizados por el/la coordinador/a de la titulación o la Subdirección con competencias en Estudiantes.
- Difusión de información sobre los títulos propios y las titulaciones de posgrado que imparte la Escuela para que los estudiantes conozcan las opciones de formación especializada con las que cuentan.
- Celebración de cursos, talleres y seminarios por parte de profesionales de prestigio que permitan orientar a los estudiantes sobre diferentes opciones profesionales.
- Fomentar la participación en las actividades de orientación profesional institucionales como son el foro del empleo o los talleres del observatorio del empleo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



- Fomentar la participación en las mentorías ofertadas por el Instituto de Ingeniería de España y el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación.